

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA Nº 144

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. ANTONIO BECERRO MARCOS y D^a. ELOÍNA GIL MATEOS
(100% pleno dominio carácter ganancial)
- Dirección: C / Joaquín Rodrigo, 42
37.008 SALAMANCA

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Picasso, 9
- Superficie: 200,000 m²
- Referencia: 3543715TL7334S0001GI
- Linderos: Norte: Parcela referencia catastral 3543740TL7334S0001ZI
Sur: Parcela referencia catastral 3543726TL7334S0001KI
Este: Calle Picasso
Oeste: Parcela referencia catastral 3543727TL7334S0001RI
- Edificación: Vivienda de dos plantas de 50,000 y 45,000 m² cada una

DATOS REGISTRALES:

- Situación: C/ Gerardo Diego 7, Paraje Calleja
- Superficie: Terreno: 2 áreas (200,000 m²)
- Inscripción: finca: 1.738 tomo: 3.058 libro: 30 folio: 125 alta: 1^a
- Linderos: Norte: Parcela de D. Joaquín Gil Redondo.
Sur: Resto de la finca de donde se segreg
Este: Faja de terreno de cuatro metros de ancho para servidumbre de paso
Oeste: Tierra de D^a. Emilia Moran.
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Antonio Becerro Marcos, 100% del pleno dominio
- Cargas: LIBRE

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 227,6436 m²
- Título de adquisición: Escritura de compra de fecha 10 de mayo de 1978 otorgada ante D. Antonio Linaje Conde
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (144)



SUPERFICIE REAL: 227,6436 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. ANTONIO BECERRO MARCOS y D^a. ELOÍNA GIL MATEOS
(100% pleno dominio carácter ganancial)

FINCA REGISTRAL: 1.738

Escala = 1/200

PARCELA(168) = 552,2762 m²

PARCELA(144) = 227,6436 m²

PARCELA(154) = 596,2700 m²

(166) = 131,1584 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094864

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1738

IDUFIR: 37010000401220

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica

Localización: CALLE GERARDO DIEGO, 7, Denominación Paraje: CALLEJA

Superficies: Terreno: dos áreas,

Linderos:

Norte, PARCELA DE JOAQUIN GIL REDONDO

Sur, RESTO DE LA FINCA DE DONDE SE SEGREGA

Este, FAJA DE TERRENO DE CUATRO METROS DE ANCHO PARA SERVIDUMBRE DE PASO

Oeste, TIERRA DE EMILIA MORAN

Observaciones:

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BECERRO MARCOS, ANTONIO GIL MATEOS, ELOINA	7797452S	3058	30	125	1

- 100,000000% del pleno dominio con carácter presuntivamente ganancial, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por José Antonio Linage Conde, en Salamanca, el día 10 de Mayo de 1.978.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.